

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 008 DE 2024**

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones de firmas caza talentos o head hunter especializadas en adelantar procesos de reclutamiento, selección y evaluación de los cargos de alta gerencia de la entidad, garantizando una contratación de los perfiles adecuados y cumpliendo con los requerimientos técnicos de los cargos de alta gerencia, evaluando su experiencia, pensamiento crítico, liderazgo, estilos de comportamiento y nivel de ajuste a la cultura organizacional. Así mismo, entrevistas por competencias que permitan evidenciar el nivel de ajuste al cargo.

Apertura de la Invitación: 13 de marzo de 2024.

Fecha límite para presentar observaciones: 14 de marzo de 2024 hasta las 18:00 horas

Respuesta a Observaciones: 15 de marzo de 2024.

Recepción de Cotizaciones: 19 de marzo de 2024 hasta las 18:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

Área Responsable: Gerencia de Talento Humano.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones



del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.

En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: _____

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

https://www.fiduprevisora.com.co/wpcontent/uploads/2021/11/Lineamientos_del_SIG_proveedores_contratistas.pdf.


1.5. Matriz Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Re procesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

2. ALCANCE

Comprende la cotización de manera independiente de cada una de las etapas del proceso: reclutamiento, selección y evaluación; valorando y comparando las competencias y habilidades de los candidatos que conforman las ternas sometidas a consideración de la presidencia de la sociedad fiduciaria. La evaluación deberá comprender la medición del pensamiento crítico, la experiencia, liderazgo, estilos de comportamiento y nivel de ajuste a la cultura organizacional, pudiendo así determinar el mayor nivel de ajuste a los cargos.

3. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN.
3.1. CONDICIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

- a. Contar con investigación de mercado laboral para validar el mejor perfil del candidato con el propósito de seleccionar a las personas que mejor se ajusten a las funciones del cargo y que se adapten a la cultura organizacional de la entidad.
- b. Debe existir una fase previa de definición de las necesidades de la entidad, determinación de los perfiles, así como determinar la estrategia de búsqueda.
- c. Realizar el reclutamiento en tiempos específicos.



- d. Asegurar el cumplimiento de requerimientos técnicos de cada cargo.
- e. Contar con desarrollos tecnológicos propios o adquiridos para ejecutar los procesos de reclutamiento y evaluación de los candidatos, así como para la presentación de informes con los datos cualitativos y cuantitativos requeridos para el análisis del perfil y resultados de cada candidato.
- f. Realizar entrevistas por competencias, assessment center y/u otras metodologías de evaluación a la vanguardia de los procesos de selección, para la definición de los candidatos.
- g. Realizar pruebas psicotécnicas para evaluar el nivel de desarrollo de las competencias y porcentaje de ajuste al cargo, definir posibles recomendaciones, determinar posibles GAPS y que se encuentren avaladas científicamente para contar con el nivel de confiabilidad requerido en el proceso.
- h. Presentación de la terna de candidatos que cumplan con las características definidas para cada perfil.
- i. Realizar acompañamiento en la fase de entrevistas con la Fiduprevisora, así como en la toma de la decisión con la cual se defina el candidato que será seleccionado para cada cargo.
- j. Contar con garantía de “reproceso”, en caso de que el candidato renuncie de manera voluntaria o sea retirado del cargo dentro de seis meses posteriores a la fecha de ingreso.
- k. Contar con los procedimientos confiables, tecnológicos y de vanguardia científica adecuados para realizar los procesos de selección.
- l. Garantizar que los candidatos cuenten con perfiles requeridos a través de la validación documental de las certificaciones allegadas.
- m. Debe contar con proceso de verificación de la validez documental y referenciación.
- n. Garantizar la contratación de los perfiles requeridos.
- o. Entregar los informes solicitados propios del proceso de selección, que bien pueden ser individuales por candidato o generales que permitan identificar un comparativo entre las características de cada candidato. El informe de selección debe contar al menos con la información personal del candidato, información sociodemográfica, verificación de títulos académicos, antecedentes laborales verificados, referenciación, resultados de las pruebas psicotécnicas, resultados de la entrevista, assessment o metodología de evaluación implementada, concepto técnico psicológico del candidato, recomendaciones para el cierre de brechas, cuadro con la identificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para cada cargo, entre otros.

**EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO:**

El proponente deberá contar con el personal idóneo que respalde la gestión de estudio de mercado, reclutamiento y demás actividades orientadas a la consecución de los candidatos requeridos. El equipo que adelanta los procesos de selección debe estar conformado, entre otros, por consultores con titulación profesional en psicología, con postgrado o maestría en programas relacionados con selección por competencias y capacitación del talento humano, dirección, gestión, desarrollo del talento humano, técnicas avanzadas de Headhunting o similares, con experiencia mínima de tres años en la consecución de candidatos de Alta Gerencia en el sector financiero.

De cara a la entidad, debemos contar como mínimo con un gerente consultor que lidere los procesos de selección asignados y sea el canal de comunicación entre el proveedor y la entidad.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia de más de cinco (5) años en el mercado, en la prestación de servicios selección de entidades financieras para cargos de alta gerencia.

ENTREGABLES Y/O REPORTES:

- Shorlist y presentación de candidatos.
- Informe de selección individual con las características mencionadas anteriormente.
- Informe de selección general del proceso de selección, con el comparativo entre candidatos y las generalidades del proceso.
- Estudio de seguridad
- Entrega de soportes documentales previamente validados del candidato seleccionado para cada proceso

3.2. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

Realizar estudio de mercado para la identificación de las características actuales laborales y salariales de cada cargo en el mercado laboral

Realizar el levantamiento de perfiles, condiciones de cada oferta laboral, la identificación de las expectativas de la entidad frente a cada proceso de selección, y conocimiento de la cultura de la entidad.

Adelantar búsqueda, filtro de hojas de vida y sondeos para la consecución de candidatos.

Realizar los procesos de evaluación bajo metodologías actualizadas, confiables y de vanguardia en materia de selección de personal.



3.3. DURACIÓN ESTIMADA.

El plazo estimado de ejecución es de siete (7) meses.

3.4. FORMA DE PAGO ESTIMADA.

Fiduprevisora S.A. en ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, El pago se estima que será efectuado contra servicio prestado mes a mes, una vez se realice el proceso de selección, posterior a la presentación de la factura a satisfacción, la cual será radicada dentro de los primeros 15 días de cada mes.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

4.1. Forma de presentación de la Cotización

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

4.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2022.

4.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					



N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.

5. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos. En caso en que el servicio se encuentre exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.

Descripción	Valor Unitario Antes de IVA	IVA (En caso de aplicar)	Valor Unitario Total
Valor por persona contratada			

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.

Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.

Revisó: Christian Ramiro Fandiño Riveros – Gerente de Adquisiciones & Contratos.

Aprobó: Lilibeth Imperio Rojas Florez – Gerente de Talento Humano.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.